

1 PLAZA SUBOFICIAL SEPEI (CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE)

SE RUEGA UTILICEN EL PORTAL DE INTERNET PARA REALIZAR LA INSTANCIA.

USTED PUEDE HALLARSE EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1º POSEE CERTIFICADO DIGITAL (Expedido por FNMT o bien DNI electrónico)

REALICE LA INSTANCIA A TRAVÉS DEL PORTAL Y FIRME CON EL CERTIFICADO DIGITAL, ASEGÚRESE DE FINALIZAR EL PROCESO CORRECTAMENTE YA QUE ASÍ TENDRÁ ENTRADA EN EL REGISTRO TELÉMÁTICO DE DIPUTACIÓN Y NO NECESITA IMPRIMIRLA.

2º NO POSEE CERTIFICADO DIGITAL: REALICE LA INSTANCIA EN EL PORTAL, IMPRIMA Y FIRME MANUALMENTE. EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTARLA EN EL REGISTRO GENERAL DE DIPUTACIÓN O EN LA FORMA PREVISTA EN LA BASE TERCERA, APARTADO IV DE LA CONVOCATORIA.

Si se ha presentado la instancia telemáticamente, la documentación a que se refieren los apartados siguientes podrá enviarse por correo o en cualquiera de las formas previstas en la Base Tercera, Apartado IV de la convocatoria.

A LA INSTANCIA SE ACOMPAÑARÁ:

- RELACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS QUE PUNTUARÁN EN LA FASE DE CONCURSO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA BASE SEXTA, APARTADO I. ADJUNTANDO CERTIFICACIONES O JUSTIFICANTES ACREDITATIVOS DE LOS MISMOS, EN ORIGINAL O EN COPIAS, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA RELATIVA A LA VERACIDAD DE LOS MÉRITOS ALEGADOS Y COMPROMISO FORMAL DE APORTAR DICHS DOCUMENTOS CON EL LÍMITE MÁXIMO DE 48 HORAS ANTES DE LA FECHA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS.

OBLIGATORIAMENTE CON EL EJEMPLAR DE LA SOLICITUD SE UNIRÁ:

A) FOTOCOPIA NÍTIDA DE D.N.I. O EN SU DEFECTO PASAPORTE.

B) FOTOCOPIA NÍTIDA DE CARNÉ DE CONDUCIR CLASE C1 + E CON ESPECIFICACIÓN BTP.

C) AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A TODAS LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE DETERMINE EL TRIBUNAL MÉDICO, SE ADJUNTA COMO ANEXO I A LA CONVOCATORIA.

D) CERTIFICACIÓN MÉDICA EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE **“ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR LAS PRUEBAS FÍSICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBOFICIAL SEPEI”**, PUBLICADA EN BOP NÚMEROS 24 Y 33 DE FECHAS 28 DE FEBRERO Y 21 DE MARZO DE 2014 RESPECTIVAMENTE.

T A S A S

CADA ASPIRANTE NO EXENTO DEL PAGO DE LAS TASAS, ACREDITARÁ SU ABONO DE ACUERDO CON LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

CADA ASPIRANTE EXENTO DEL PAGO DE LAS TASAS APORTARÁ ADEMÁS:

- INFORME NEGATIVO DE RECHAZOS (Expedido por el Servicio Público de Empleo). Puede solicitarse por Internet.

- INFORME DE VIDA LABORAL (Puede solicitarse a través de la página www.seg-social.es)

- DECLARACIÓN DE NO PERCIBIR INGRESOS SUPERIORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (ASCIENDE PARA EL AÑO 2014 A 645,30 EUROS/MES O 21,54EUROS/DÍA) (EJEMPLO: Nombre y Apellidos: Declaro que no percibo ingresos superiores al salario mínimo interprofesional. Lugar, fecha y firma).